



QADUX360

PHARMA RETURNS SERVICES

**POLITICA DE PRIVACIDAD DEL SISTEMA
INTERNO DE INFORMACIÓN**

RELACIÓN DE EDICIONES

Nº EDICIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
V.1	21/05/2024	Primera versión

Revisado por:	Aprobado por:
M ^a Jesús Seva	Manuel Antón

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que se recogen en el formulario para presentar su denuncia y todos aquellos que se recaben durante el proceso de tramitación de ésta, serán tratados por QADUX360 SL, en calidad de responsable del tratamiento, con domicilio en social en Calle Madre Paula Gil Cano N° 2 1ª Derecha – 30009 Murcia y con número de identificación fiscal N.I.F. B-91733410.

Asimismo, le informamos de que en caso de que Vd. desee ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (“DPO”) de QADUX para formular cualquier consulta o plantear cualquier duda, puede enviarnos un correo electrónico a: rgpd@qadux360.es o una carta con la referencia “DPO” a Calle Madre Paula Gil Cano N° 2 1ª Derecha – 30009 Murcia.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y LEGITIMACIÓN

Los datos personales recabados en el formulario para presentar su denuncia y durante el proceso de tramitación de ésta, serán tratados con las siguientes finalidades:

- Tramitar y resolver las denuncias recibidas.
- Analizar e investigar los hechos comunicados en dichas denuncias.
- Contactar y entrevistar a las personas involucradas en los hechos informados en las denuncias recibidas.
- Evaluar y adoptar las medidas oportunas en atención a la investigación llevada a cabo en relación con cada una de dichas denuncias.

Por otro lado, las bases que legitiman el tratamiento de los datos personales son:

- El interés público, cuando la denuncia guarde relación con actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable.
- El cumplimiento de obligaciones legales, tales como las derivadas de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión o la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, cuando los hechos denunciados guarden relación con prácticas ilícitas según la citada normativa.

3. PROCEDENCIA DE LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El Responsable del Tratamiento podrá tratar datos personales del denunciante, del denunciado y de terceras personas involucradas en los hechos que hayan sido objeto de denuncia de acuerdo con el Reglamento del Canal Corporativo de Denuncias.

Dichos datos los podrán recibir:

directamente del propio interesado, y

de manera indirecta, por cualquiera de las personas –físicas o jurídicas- involucradas en la investigación, cuando dicha persona trabaje o preste servicios para QADUX.

En los supuestos en los que se reciba información personal de un interesado de manera indirecta, atendiendo al principio de transparencia, se informará sobre el tratamiento de sus datos de

conformidad a lo establecido en el Procedimiento del Sistema Interno de Información de QADUX.

4. OBLIGATORIEDAD DE PROPORCIONAR CIERTOS DATOS PERSONALES Y DE SU ACTUALIZACIÓN

Con el objetivo de poder tramitar y resolver las denuncias presentadas a través del Canal Corporativo de Denuncias es necesario que quien formule la denuncia complete el formulario correspondiente. En dicho formulario únicamente se solicitan los datos imprescindibles para poder iniciar la valoración e investigación de los hechos denunciados, de manera que, si no se facilitan todos esos datos señalados como de cumplimiento obligatorio, no será posible tramitar la denuncia en cuestión. La persona que presente la denuncia será responsable en caso de que se cumplimenten los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

Asimismo, le informamos que Vd. puede decidir realizar una comunicación anónima. Sin embargo, se anima a que los denunciante se identifiquen con el fin de poder obtener más información sobre los hechos denunciados. En todo caso, se garantizará la máxima confidencialidad sobre la identidad del denunciante que desee identificarse.

5. CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), los datos de quien formule la denuncia, así como los de cualesquiera terceros relacionados con los hechos denunciados, se conservarán únicamente el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación al respecto o no.

Si finalmente se decidiera que no procede darle curso a la denuncia, dichos datos se eliminarán o, en su caso, se someterán a un proceso de anonimización, de manera que su conservación, de ningún modo, permitirá la identificación del denunciante, del denunciado o de terceros identificados en la denuncia o relacionados con la misma.

Si, por el contrario, se determina que sí que procede darle curso a la denuncia recibida, los datos personales relacionados con la denuncia serán tratados y conservados el tiempo necesario para llevar a cabo la investigación de los hechos denunciados con plenas garantías y, en su caso, serán conservados con las finalidades de acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales y evidenciar el correcto funcionamiento del Canal.

6. DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales serán accesibles:

por el Responsable del Tratamiento, a través de su personal.

por los proveedores que actúen en nombre del Responsables del Tratamiento, únicamente cuando el acceso por parte de estos sea imprescindible para la prestación de los servicios contratados para la gestión del Canal Corporativo de Denuncias, garantizando, en todo momento, el tratamiento confidencial de la información y la seguridad del proceso.

Por otro lado, los datos podrán ser comunicados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a las autoridades públicas y a los órganos judiciales que corresponda, cuando

ello sea necesario para la investigación de los hechos denunciados o cuando el Responsable del Tratamiento viniera obligado legalmente a ello.

7. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Los datos personales se tratan y se mantienen en servidores ubicados en la Unión Europea (UE).

Si en un futuro fuera necesario realizar una transferencia internacional de estos, el Responsable del Tratamiento se compromete a aplicar todas las medidas y controles para garantizar y proteger el tratamiento de dichos datos personales en cumplimiento de la normativa aplicable.

8. DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Todo interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición ante el Responsable del Tratamiento, dirigiendo su solicitud por escrito a QADUX, con la referencia "DPO" a Calle Madre Paula Gil Cano Nº 2 1ª Derecha – 30009 Murcia o mediante el envío de un correo electrónico a rgpd@qadux360.es especificando qué derecho desea ejercitar.

Le informamos de que puede ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos, en el sitio web www.aepd.es.